



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Expte. 11/2020
Ref:MFAJ

EDICTO

D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz),

HACE SABER

Que, por Resolución de Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de enero de 2024, Punto 2, se acordó aprobar la rectificación del Acuerdo de Pleno de fecha 8 de marzo de 2021, del expediente de Mutación Demanial Subjetiva de parcela de uso docente, ubicada en el Sector Guadacorte Norte 2, así donde dice: “Primero: Aprobar el expediente de mutación demanial subjetiva de la parcela de uso docente, ubicada en el sector Guadacorte Norte 2, con una superficie de 7.220 m², a la **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía...**”, Debe decir: “Aprobar el expediente de mutación demanial subjetiva de la parcela de uso docente, ubicada en el sector Guadacorte Norte 2, con una superficie de 7.220 m², a la **Junta de Andalucía...**”.

A su vez, también se aprueba en la citada Resolución la conformidad al borrador de Convenio Administrativo de Formalización de la cesión, facilitado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Lo que se hace público a fin de que en plazo de 20 días desde su publicación, se pueda examinar el expediente en el Departamento de Patrimonio de esta Entidad Local, y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes, de no producirse las mismas, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo.

En Los Barrios, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Código Seguro De Verificación	Z7cPHsCY8c4Ysi7YqhN0Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	05/02/2024 18:57:46
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/Z7cPHsCY8c4Ysi7YqhN0Gw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

